



LUCÍA FLORES

Cercanía. Jueces que aspiran a nuevos cargos, con Ricardo Monreal, ayer.

SON 5 IMPUGNACIONES

Ministro admite quejas vs. reforma, pero rechaza frenarla

El ministro Juan Luis González Alcántara admitió a trámite cinco acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial.

Sin embargo, el juzgador negó que sea posible otorgar una suspensión porque “podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación

social que beneficio”.

Los recursos a los que les dio trámite el ministro fueron las acciones de inconstitucionalidad que fueron presentadas por el PAN, PRI, diputados del Congreso de Zacatecas, MC y el partido Unidad Democrática Coahuila.

Por otro lado, la Corte admitió a trámite una nueva controversia en contra de la reforma. Este nuevo recurso también fue turnado a González Alcántara Carrancá.

Esta nueva controversia fue presentada por el Poder Judicial de Guanajuato, que reclamó estos cambios a la ley.

Ahora, el ministro González Alcántara deberá decidir si le da entrada a este nuevo recurso, al igual que a los demás. —*Pedro Hiriart*